

puero de quatro años en quareillo, y por en
 la soliciud desta parte es conforme en la
 casa de solicia de alguna parte de la cantidad
 del remate asi favor referido; por lo qual
 comprende el Ayuntamiento, se le pueden bajar
 trescientos y cincuenta rs. lo q. ponen en con-
 sideracion de la superior significacion de S. M.
 tendente, para q. se digno aprobarlo, o re-
 solber lo q. fuera mas conforme; y lo firma
 con sus nros. de doctos.

Juan Maria

Pedro Chino

Maximiliano

Guerrero, J. A.

Christoval Ecilio
Sanchez

José Justo

Juan Ant.

Sanz Lozano

Bernardo Paulino
de Guineros Jaxardo

Juan Tor
Jaxardo

Juan Guineros
Jaxardo

Minucia 27 de Setiembre de 1805

Informe la contaduria para lo que se le ofrezca y
 parezca.

Guerra

El Cap. 13 de la R. M. Instruccion formada

